



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

Concepto que de la educación se tiene en España

Al leer la prensa extranjera y ver que en los principales diarios no existe ni uno por casualidad que en sus columnas deje de abordar alguna cuestión sobre materia educativa, se me cae el alma a los pies, al observar que en España, en sus principales fuentes de información, se pasan meses y a veces años sin hacer mención en sus columnas a ninguna cuestión de enseñanza; pero después recapacito y veo que esto que aquí ocurre no tiene nada de particular ni nada de extrañeza, por el hecho de ser más modernistas y encontrarnos en el apogeo de la civilización mundial y además nos damos por satisfechos y creemos haber hecho un bien a la Patria con criticar o halagar a un politiquillo y muchas veces a esas personas que su especialidad es burlarse de fieras que no abrigan otro instinto que el de la destrucción y la fiereza y después dejamos como secundario el cimiento que a España la es menester para figurar en alguna de las ramas que penden del árbol de la civilización.

Allá, en otros mares, existen países poblados de indios y que se hallan en posesión de la lengua del inmortal Cervantes, tales como la República Argentina y Chile y donde la prensa diaria puede competir con la mejor informada del Mundo y los asuntos que con más predilección, frecuencia y arraigo se tratan, son los referentes a la educación.

Allí existen periódicos, tales como *La Unión*, *El Mercurio*, *El Diario Ilustrado* y *El Mundo Argentino* y en cuyas columnas no hay ni un número donde no se haga mención a la instrucción primaria.

Esos países poblados de indios y que la primera idea de la civilización la recibieron de nuestros antepasados, han descollado tanto en to-

dos los órdenes de la ciencia, que hoy por hoy vamos a la zaga de ellos en materia de enseñanza y en los demás órdenes de la vida vivimos 50 años más atrasados que ellos.

Con una brevedad y rusticidad impropia del asunto voy hacer ver a mis lectores, cómo son los padres la causa muy principal de nuestro atraso en materia de enseñanza.

Entre las muchas obligaciones que el hombre contrae al recibir de la Naturaleza el precioso e inestimable título de padre, se halla en primer lugar la de educar a sus hijos; es tan importante y tan esencialísima esta obligación que el hombre contrae, que no hace falta más que atenerse a la máxima de San Juan Crisóstomo cuando decía que era más grave que el infanticidio el delito que cometen los padres de no preocuparse de la educación de sus hijos (para que resalte a simple vista la importancia del asunto que es objeto de estas líneas.)

Lamentaría en el alma que al desarrollar este tema me tachasen como contrario al matrimonio, pero no cabe disparidad más grande, pues siendo ley de la vida y proviniendo de tiempos remotísimos, sería una simple manía pretender semejante cosa; pero no, no me inmiscuiré yo en estudiar las ventajas que el matrimonio reporta, por no ser ese el fin que persigo; lo único que diré, eso sí, es que el hombre desde el momento que ostenta el título de padre, debe sujetarse a lo prescrito por la ley, esto es, a mandar a sus hijos a la escuela, y como único remedio para el que no quiera afrontar tal obligación, está la de no aceptar semejante responsabilidad.

Sobre este tema estoy seguro, segurísimo, de que muchos padres me saldrán al encuentro con imperiosísimas razones, tales como la de verse en la triste y dolorosa necesidad de alejarles de la escuela, por serles indispensable para poder sobrellevar las cargas que la familia origina; pero no estando en mi ánimo cansar la atención de

los que me escuchan, voy a dar por terminado este trabajo con cuatro palabras dirigidas a los padres de familia: y es que antes de contraer matrimonio deben estudiar sus ventajas e inconvenientes y ver si podrán cumplir con todas las obligaciones que de este acto se derivan, pues creo y entiendo que no haya derecho ni motivo a que un padre usurpe a su hijo el derecho que tiene a instruirse desde el momento que nace, pues por algo vivimos en el siglo XX, siglo de la libertad, donde la opresión y la esclavitud perdieron su predominio en épocas ya lejanas.

JESÚS BLAS SANZ.

Humanes.

POR LA CULTURA

Un Alcarreño lanza la idea de establecer en Guadalajara la Extensión Universitaria y llama la atención de los Claustros del Instituto y Escuelas Normales, de la Prensa y de las personas entusiastas de la cultura.

A nosotros nos parece muy bien y dentro de nuestra humilde esfera de acción, aplaudimos la idea de *Un Alcarreño* y ponemos a su disposición nuestro escaso valer para cuanto signifique ayuda en lo que se propone.

SECCION OFICIAL

Real orden de 28 de Julio resolviendo las consultas de las Secciones administrativas que se indican referentes á la manera de acreditar el sueldo de 100 pesetas y de 1.100 en los casos que se citan:

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, en sesión celebrada el día 27 del actual, ha emitido el siguiente dictamen:

«Vistas las consultas de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de las provincias de Lugo, Guadalajara, Santander, Vizcaya y Zaragoza, referentes las cuatro primeras a si acreditan el sueldo de 1.000 pesetas a los Maestros que sirven Escuelas de Patronato, pero que perciben actualmente el sueldo de 650 pesetas del Tesoro; y la última, a que se autorice para extender diligencia de ascenso a 1.000 pesetas a los Maestros de niños y niñas del pueblo de Sos, cuyas Escuelas desempeñan las Comunidades de las Escuelas Pías, si bien perciben el haber de 625 pesetas del Estado, aun careciendo del correspondiente título administrativo del expresado sueldo:

Resultando que son muchos los Maestros que sirviendo Escuelas de fundación perciben sus haberes del Tesoro desde que el Estado se encargó del pago de estas atenciones, y la mayoría de ellos han tenido los beneficios de los ascensos de carácter general en la categoría de 1.000 pesetas hasta ahora concedidos lo propio que ha ocurrido a las Comunidades religiosas que desempeñan Escuelas públicas cuyos haberes de personal y material se satisfacen por el Estado:

Resultando que no todas las provincias donde

existen Escuelas de fundaciones que abona el Tesoro, han consultado acerca de si se acredita o no sueldo de 1.000 pesetas, lo cual supone que desde luego han procedido a extender las diligencias correspondientes para el ascenso:

Considerando que este Ministerio, para fijar la cuantía del crédito preciso para conceder el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, ha tenido en cuenta las Escuelas de 625 pesetas que figuraban en las nóminas que abona el Tesoro, y entre ellas aparecen las que son objeto de la consulta, razón que aconseja seguir el mismo procedimiento que hasta la fecha se ha venido siguiendo, mucho más cuando es casi seguro que la mayoría de dichos Maestros vienen disfrutando el sueldo de 1.000 pesetas, y no deben ser una excepción los que sirvan en las provincias que consultaron,

La Comisión que suscribe somete a la aprobación de V. I. las siguientes conclusiones:

1.^a La publicación de una Orden en la que, resolviendo las consultas de las Secciones administrativas de Lugo, Guadalajara, Santander, Vizcaya y Zaragoza, se disponga que los preceptos de la Real orden de 19 de Abril último son de aplicación para todas las Escuelas cuyos Maestros perciben sus haberes del Tesoro, sin distinción alguna, debiendo las Secciones administrativas extender las correspondientes diligencias en los títulos administrativos que aquéllos posean del sueldo de 625 pesetas, y en caso de no poseerlos, expidiendo certificaciones supletorias en el papel del sello correspondiente, acreditando desde luego el sueldo de 1.000 pesetas, desde 1.^o de Mayo próximo pasado.

2.^a Que en la Orden que se publica como consecuencia de lo propuesto en el número anterior, se haga saber que el hecho de otorgar a estos Maestros el sueldo de 1.000 pesetas no supone ninguna otra concesión para ulteriores efectos, pues estas clases de Escuelas han de ser objeto de una disposición especial que regule los derechos de los Maestros que hoy sirven, en relación con los del escalafón general del Magisterio, y

3.^a Que independientemente de lo propuesto en los números anteriores se reclame a la Superioridad la urgencia de dictar la disposición que diferentes veces ha pedido esta Comisión referente a las Escuelas de Patronato y las servidas por Comunidades religiosas cuyos haberes son satisfechos por el Tesoro, Escuelas que en su mayoría sustituyen a las públicas; pues de su publicación depende la buena marcha del servicio, evitando a la vez las dificultades que han de ofrecerse al ocurrir una vacante de esta clase en la provisión de Escuela y sueldo.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, etc.—Madrid, 23 de julio de 1917.
—Andrade.

(B. O. 24 agosto).

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE GUADALAJARA

Con arreglo a las disposiciones vigentes, queda abierta la matrícula durante el mes actual, para las alumnas que deseen cursar los estudios del Magisterio por enseñanza oficial.

Los derechos que deben satisfacer son 12'50 pesetas en papel de pagos al Estado, por el primer plazo de matrícula por cada grupo.

Guadalajara 1.^o de Septiembre de 1917.—La Secretaria, M.^a Dolores Antrán.

(Boletín oficial de 7 Septiembre.)

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

ENSEÑANZA OFICIAL

Con arreglo a las disposiciones vigentes, queda abierta la matrícula durante el mes de Septiembre para los alumnos que deseen cursar los estudios del Magisterio por enseñanza oficial.

Los derechos que deben satisfacer son 12'50 pesetas en papel de pagos del Estado por el primer plazo de matrícula por cada grupo, y un sello móvil para la inscripción.

Guadalajara 1.º de Septiembre de 1917.—El Secretario, Daniel Carretero.

(Boletín oficial de 5 Septiembre.)



INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Desde el día 1.º al 28 de Septiembre próximo, de once a trece y el 29 del mismo mes, de once a veinticuatro, se admiten en esta Secretaría solicitudes de inscripción de matrículas para los alumnos de enseñanza oficial de los estudios del Bachillerato.

Estos Alumnos abonarán ocho pesetas en papel de pagos por cada asignatura.

Todos los alumnos entregarán, además, dos timbres móviles de diez céntimos, uno para el resguardo provisional de matrícula y otro para la inscripción definitiva de la misma.

Los alumnos que procedan de otros Establecimientos docentes, habrán de solicitar de éstos certificación oficial de estudios.

La matrícula de enseñanza no oficial colegiada, se efectuará en los días 1.º al 14 inclusive del próximo Octubre, de once a trece, y el 15 del mismo mes, de once a veinticuatro.

Todos los alumnos que tengan cumplidos los catorce años, deberán presentar su cédula personal corriente.

El plazo de matrícula con derechos dobles, será del 1.º al 31 de Octubre próximo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Guadalajara 15 de Agosto de 1917.—El Secretario, Florencio Moraga.—V.º B.º—El Vicedirector, Pedro Serrano.

(Boletín oficial de 3 Septiembre.)

ESCUELAS VACANTES

Concurso de ingreso de interinos

Universidad de Sevilla.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril y orden de 26 de julio últimos, se anuncian para su provisión por concurso de ingreso de Maestros y Maestras interinos, las siguientes Escuelas nacionales, desiertas y resultantes del concurso rápido extraordinario de traslado verificado conforme a lo prevenido en la citada Real orden.

Para Maestros

Sevilla: El Garrobo y El Ronquillo.

Cádiz: Benaocaz (Auxiliaría) y Palmones (Los Barrios).

Badajoz: Lleda, Peraleda de Zaucejo y La Guarda.

Córdoba: Blánquez, Cuenca (Fuenteovejuna) y Piconcillo (ídem).

Huelva: Buitron (Zalamea).

Para Maestras

Sevilla: Lora de Estepa.

Badajoz: Helchosa, Peloché, Valdecaballeros, Trasierra, Valle de Matamoros, Lobón, La Nava de Santiago, La Morera, Baterno, Maguilla, Puebla del Prior, Manchita, Rena, Cristina y Santa María de la Nava.

Córdoba: Cardenchosa (Fuenteovejuna), Ojuelos Altos (ídem), Ojuelos Bajos (ídem), Fuente del Conde (Iznajar), Fuente Tojar y Las Navas de Almedinilla.

Huelva: Castaño del Robledo, Paymoyo, Montes de San Benito (El Cerro), Pozuelo (Zalamea), La Corte (Cortegana) y Cabezas Rubias.

Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras que por sus servicios interinos tienen reconocido derecho a su colocación en propiedad.

Los aspirantes presentarán sus instancias en papel de undécima clase, dirigidas al Rector de la Universidad, y acompañadas del certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, o de hoja de servicios, en el caso de que el interesado se halle sirviendo Escuela nacional interinamente al tiempo de solicitar.

La hoja de servicios deberá estar cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria, que será de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 31 de marzo de 1916, los Maestros y Maestras que hayan solicitado en el actual concurso en otros Rectorados, podrán presentar en éste instancia en papel de 10 céntimos, quedando relevados de la obligación de acompañar certificado de Penales, pero deberán hacer constar en su instancia la fecha en que remitieron dicho documento al Rectorado de que se trate.

Los concursantes deberán relacionar al margen de su instancia las Escuelas que solicitan por el orden de preferencia en que las deseen; y los que estén incluidos en las relaciones definitivas publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, harán constar también el número que ocupan en dichas relaciones y la *Gaceta de Madrid* en que figura su nombre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 7 de septiembre de 1917.—El Rector, Gabriel Lupiáñez.

(Gaceta 10 septiembre.)

El Consultor de los Bordados

es la revista más útil para las señoras. Se suscribe en la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

CIRCULAR INCUMPLIDA

Nuestra primera autoridad de la provincia ordenó la publicación de una circular digna del mayor elogio, que interesó sin duda la inspección de 1.^a Enseñanza, mandando a las autoridades locales, que antes del 1.^o del actual, con el fin de no interrumpir las clases, se cuidarán de que fueran blanqueados los locales-escuelas y hechas las reparaciones necesarias.

Desde luego esperamos que tal disposición sería incumplida, como otras tantas referentes al mejoramiento de la enseñanza, porque con la desobediencia en tales casos, es con lo que suelen distinguirse las autoridades de referencia y efectivamente, no nos hemos llevado chasco; ¡cómo quiere V. S., señor Gobernador, que le obedezcan! ¡Si hacer algo en beneficio de la cultura, es ir en contra de su fin predilecto, que consiste (salvo raras excepciones), en que predomine la ignorancia, medio fácil para ellos, de llevar a cabo las fechorías que acostumbran y los chanchullos con que benefician sus intereses, que en modo alguno puede convenirles que haya personas cultas que los descubran y puedan evitar se sancionen! ¡Así esta España!! ¡Desgraciada patria nuestra!

Tal circular, no espere que se cumpla, ni confíe en promesas que al efecto le hicieran y es mi opinión que las cosas o deben hacerse o no debe precederlas el mandato, que solo servirá de mofa para aquellos a quienes les honra la desobediencia, la irrespetuosidad y el incumplimiento de sus deberes.

¿Se ha enterado el señor Gobernador?

Mande V. S. cosas que hayamos de hacer los maestros y verá cómo no se le desobedece y si acaso alguno involuntariamente faltara, verá también que no falta quien le exija las responsabilidades correspondientes. Pero ¿a los Alcaldes?

Puede ir pensando el Señor Gobernador el medio de no quedar en ridículo, haciendo que se cumpla lo mandado y tenga la seguridad de que el que suscribe estará siempre a sus órdenes incondicionalmente, para oponerse a que desarrollen su programa los que cual la serpiente, arrastrándose si es preciso, intentan constantemente atentar contra el paraíso de la enseñanza, enojados por su desarme legislativo.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.

FELICITACION

El día ocho del actual giraron visita de inspección en las escuelas de Chiloeches, el señor inspector jefe y la señora inspectora de esta provincia y apesar de la asistencia irregular, (como por desgracia en toda España se observa), sabemos que los compañeros de dicho pueblo doña Asunción de Arsuaga y D. Salomé Benito, merecieron a dichos jefes un juicio altamente satisfactorio por la labor realizada en sus respectivas escuelas, debido a las dotes envidiables de maestros y cultura que poseen.

Les felicitamos por ello, con toda la efusión de nues-

tra alma, felicitándonos asimismo al podernos honrar con compañeros de tanto prestigio y valía.

¡Trabajemos así todos! compañeros: medio de dar a los calumniadores del Magisterio, el mentís que se merecen.

—Faustino A. Rodríguez.

- SOLUCIÓN -

Don Jesús Blas Sanz, distinguido compañero de Humanes, presenta en el número 529 de LA ORIENTACION, el siguiente problema pedagógico:

«El maestro reprende a un niño por haber cometido una falta y el niño participa a su padre que el maestro le ha castigado severamente, y el padre, en vez de reprender a su hijo por la falta cometida, le autoriza para que si otra vez le castiga el maestro, le diga que no debe castigarle. Se presenta nuevamente ocasión de ser reprendido el mencionado niño y éste da una mala contestación. El maestro sabe el origen de la mala contestación: ¿cómo debe proceder para que no ocurra otra vez?»

Yo procedería así; cogería al niño con el mayor miramiento pedagógico, por una oreja, lo pondría a la puerta de la Escuela y le diría: rico, monín, hermosísimo querube, te marchas a tu honrado domicilio y le dices a tu papaito que te eduque él, porque yo no consiento que nadie merme las atribuciones de mi cargo. ¿Que venía el padre a pedirme explicaciones? Pues, con la mayor atención, lo mandaría al cuerno. ¿Que por aquello del caciquismo rural, intervenía el alcalde? Respetuosamente lo enviaría a acompañar al anterior. Claro que previamente habría ya dado cuenta al inspector de la medida tomada y su fundamento, teniendo por seguro que éste se pondría de mi parte para restablecer el principio de autoridad.

Me dirá el señor de Blas que pudiera darse el caso, pues se da con frecuencia y a mí propio me ha ocurrido, de que las autoridades superiores hiciesen a la queja oídos de boticario. Pues entre tanto que ellas no resolviesen, yo mantendría mi acuerdo de expulsión, que tal silencio confirmaría de un modo tácito; no creo que diesen la razón al papá del nene, pues eso sería el colmo.

ESTEBAN DE BENITO.

Segundo concurso nacional farmacéutico y de higiene

Continúan con gran éxito los trabajos de organización del Segundo concurso nacional farmacéutico y de higiene que se celebrará en Barcelona desde el 27 del actual al 31 de octubre. De todas las regiones de España son ya en gran número las adhesiones recibidas de farmacéuticos y laboratorios, así como también de fabricantes y comerciantes de productos químicos y de higiene que concurrirán con sus más notables productos y especialidades. Las peticiones de concurrencia se recibirán en la Dirección del Concurso, Aneha, 22, Barcelona, hasta el próximo día 20, en cuya fecha termina el plazo de admisión de expositores.

De transcendental oportunidad es la celebración de este Segundo concurso en los actuales momentos favorables para que mostrando y conociendo el progreso científico e industrial de nuestra nación en los importantes ramos de la Química, de la Farmacopea y de la Higiene, vayamos preparándonos para el porvenir, adaptando la labor y la producción a las necesidades propias y a las exigencias del comercio de exportación.

Suscripción para la adquisición de una cabra con destino a la lactancia de una hija de la Maestra de Peñalba doña Milagros Ruiz:

	Pesetas
SUMA ANTERIOR.....	25 00
D. ^a Bienvenida Villanueva, Rillo.....	1 00
D. Fidel Novau, Turmiel.....	0 50
D. ^a Carmen Suárez, Viana de Jadraque.....	1 00
D. Pedro Martínez, Bujalaro.....	1 00
» Mateo Sabino, Guadalajara.....	1 00
» Mariano Chueca, Guadalajara.....	2 00
» Hilario López, Salmerón.....	3 00
» Damián Iruela, Padilla de Hita.....	1 00
<hr/>	
SUMA Y SIGUE.....	35 50

BIBLIOGRAFIA

De la popularísima obra **Episodios de la Guerra Europea**, que edita la importante casa Alberto Martín, de Barcelona, han llegado a nuestra redacción los cuadernos 69 y 70.

Veinticuatro páginas de texto profusamente ilustrado componen el cuaderno 69, y diez y seis y una lámina el 70, describiéndose en ambos, episodios, detalles, relatos y anécdotas acerca de las operaciones del teatro occidental de la guerra. Representa la lámina que acompaña el cuaderno 69, tropas alemanas aseándose.

Recomendamos la adquisición de esta obra a nuestros lectores con la seguridad de que, tanto por la modicidad de su precio (25 céntimos cuaderno) como por su magnífica presentación, no quedarán defraudadas sus esperanzas.

Hállase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor don Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

* * *

La nacionalización de la Taquigrafía.—El distinguido publicista y apóstol de la taquigrafía don Enrique Mhartin y Guix, acaba de publicar en el núm. 192 de la revista *Ibérica* un hermoso y patriótico artículo en el que dirige un vibrante llamamiento encaminado a despertar entusiasmo por la nacionalización de la Taquigrafía y para que esta se convierta en una escritura tan general y común como la vulgar, susceptible de ser cursada y tratada por toda persona culta.

El Sr. Martín y Guix se dirige especialmente en demanda de apoyo para su campaña... «a los dignos catedráticos, profesores normales, especiales y demás sabios preceptistas de la generación que hoy brilla, base firmísima de las sociedades venideras, porque a ellos corresponde «colocar la primera piedra» para cimentar esa obra de cultura y de civismo; a los hoy alumnos normalistas, futuros educadores de los pueblos, y a cuantos vienen ejerciendo la difícil misión del magisterio, vigorosos elementos de vitalidad nacional, porque a ellos toca defender y glorificar la empresa y finalmente a las preclaras individualidades de la intelectualidad española, para que presten su valioso y eficaz concurso a esta labor de adelanto y de redención.»

El ingeniero Sr. Santandreu Averly, continuando sus interesantes notas sobre el ferrocarril eléctrico Montreux-Oberland-Bernois (Suiza), publica en este mismo número algunas de carácter técnico sobre la línea de trabajo del citado ferrocarril y del equipo eléctrico de la misma.

INTERESANTE

Nos ruega el Sr. Inspector-jefe indiquemos a los señores Maestros o Maestras que tuvieran en su poder obras de la Biblioteca circulante, las remitan inmediatamente al depositario de la caja a la que correspondiera o a la oficina de Inspección, por estarse ultimando el inventario, con lo cual se evitarán las responsabilidades en que hubieran incurrido por la demora en devolverlas.

DE INTERINOS

El que estas líneas traza, amante como el que más de la cultura y prosperidad de nuestra amada España, rompe hoy el silencio y pone su grito en lo más alto de la justicia.

La lucha emprendida por todas las Asociaciones, respecto a las categorías intermedias, es tan grande que ya no ha tenido más remedio el Sr. Andrade, que decir las cómo haría lo posible para consignar los tres millones de pesetas en el presupuesto que se ha de discutir, a fin de que queden suprimidas desde primero de enero de 1918; y claro es que se llevará a cabo, porque es de justicia lo que se pide.

Nunca nos hemos apartado los interinos de aplaudir tal proposición, porque se pide lo que le pertenece a todo necesitado pan; y esos padres de familia no pueden vivir en la época presente, ni deben de consentir concretarse al cocido ordinario.

Si esto se suprime, creemos que nuestros actuales Ministro y Director, encontrarán un tesoro en el cielo; con que no digo nada si estudiaran detenidamente la situación del actual maestro interino, que sin amparo de nadie vive... ¿cómo? Como Dios quiere. Representan hoy el papel de sumisión que representaron los judíos que habitaron en España.

Los actuales maestros interinos hemos demostrado aún más sumisión con no pedir más que lo que hace tanto tiempo se nos ha prometido, cual es la propiedad.

¿Para qué prometer un dulce que tanto hemos de tardar en saborear? Si a esas palabras hubieran acompañado las obras, entonces sí que hubieran sido premiadas nuestras fatigas y nuestra sufrida situación.

En las actuales circunstancias y en vista del buen deseo de nuestro Ministro y Director en mejorar el Magisterio en todos sus grados, estoy seguro que dirá: fuera miserias y empiece a vivir la Escuela y el Maestro, que es donde se encuentra la virtud, la sabiduría y el porvenir de esta rica nación y entonces todo el pueblo en general les tributará los honores que tan grandioso acto les ha hecho abrigar. Con esto me creo haber cumplido con mi cometido y pronto se nos abrirá un poco más la puerta de nuestra entrada.

El octavo es no mentir, señor mío; la verdad ¿por qué no se ha de decir?

ANGEL GARCÍA.

Montarrón.

NOTICIAS

Regreso.—De Valvanera llegaron el viernes los señores de Prado (D. Salvador) y sus hijos.

Desestimada.—Lo ha sido una instancia del maestro de Horna D. José M.^a Igualada, pidiendo abono de servicio.

Permuta.—Ha sido aprobada la permuta entablada entre las maestras de Santiuste y Negredo Doña Francisca Herranz y D.^a Petra del Molino.

Eulace.—El día 6 del actual contrajo matrimonio nuestro amigo D. Cipriano Plaza Palancar, maestro de Veguillas, con la bella y distinguida señorita Emilia Lázaro, de Algar de Mesa.

Reciban los nuevos esposos nuestra felicitación, deseándoles venturosa luna de miel.

La Unión y el Fénix.—Nuestro querido amigo D. Julián Ramírez, subdirector en esta provincia de la Compañía de Seguros «La Unión y El Fénix Español» ha tenido la atención que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar del balance del año 1916 en cuyo ejercicio ha pagado por siniestros la referida Sociedad 1.917.456'56 pesetas.

Como datos interesantes de la estadística de dicho balance merecen citarse los siguientes:

Total de reservas y fianzas, 28.697.263'68 pesetas.
Total de los siniestros pagados desde el año 1915 a 1916, 219.670.288'54 pesetas.

Valores públicos que según su valor en el activo del balance posee la Sociedad, 30.139.31,64 pesetas.
Efectivo en caja, 245.924.63.

Banqueros: cuentas corrientes, 2.922,693'07.

Predios urbanos, 10.712.948.

Valores mobiliarios: 30.139.531.64.

Despedida.—Nuestro amigo el maestro de Casillas, nombrado para la Escuela de Sarratella (Castellón), nos encarga le despedamos de sus amigos los maestros de esta provincia.

Interinos.—Han sido nombrados maestros interinos: D. Fermín Sonier, para la Escuela de Alhóndiga; D. Antonio Martínez Gutiérrez, para la de Palazuelos; D.^a Valentina Agustina Abril, para de la Matas; D.^a Luisa Mateo de Dios, para la de Oter y D.^a Juliana Tomasa Zurita, para la de Membrillera.

Concurso.—Ha sido aprobado el expediente del concurso de traslado para la provisión de Escuelas de Navarra y se ordena se proceda a hacer los oportunos nombramientos. Para la Escuela de Villafranca ha sido designado D. Fortunato D. Pérez, que sirve la de Bujalcayado.

Certamen.—La Real Asociación de Maestros de 1.^a Enseñanza «San Casiano», establecida en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Sevilla, celebrará en el mes de octubre o noviembre próximos el XVII Certamen científico, literario, artístico y pedagógico, como anualmente lo viene verificando, cuyo programa, extenso, y en el que los temas I, III, IV, V y IX son para Maestros, puede solicitarse del secretario de dicha Asociación D. José María Caballero Castilla, maestro nacional.

Se otorgarán premios consistentes en objetos de arte y en metálico.

Agregación.—En virtud de comunicación del Rectorado de Barcelona interesando que se agregue el mayor número de plazas posibles a las oposiciones a escuelas que se están celebrando, la Dirección general ha dispuesto que se agreguen a las oposiciones de referencia las plazas de nueva creación como sueldos y escuelas, considerando como escuelas a proveer aplicables a los sueldos reservados, las vacantes con menos de 1.000 pesetas, en fecha anterior a la publicación del Estatuto general del Magisterio que no estuvieran anunciadas para su provisión.

Exámenes.—El día 20 del actual darán comienzo los exámenes de ingreso y asignaturas en los Centros de enseñanza de esta capital.

Posesión.—Se han posesionado de sus escuelas: D.^a Asunción Ortega, de Yélamos de Arriba y don Eustaquio López, Armallones.

Ceses.—Han cesado los siguientes maestros: Doña Josefa Navarro, en la Escuela de Matas; D. Francisco Escalada, Alhóndiga; D. Francisco González Vinagre, San Andrés del Rey; D.^a Andrea Pascual, Membrillera y D. Antonio Martínez, Yebra.

Excedencia.—La Maestra de Jirueque D.^a María G. Gil, ha solicitado la excedencia, habiendo sido cursada la instancia a la Superioridad.

Licencia.—Ha solicitado licencia por enfermo el maestro de la Escuela de Turmiel D. Fidel Novau.

—También la ha solicitado la maestra de Hombros D.^a Pilar Guimerá.

Posesión.—La Alcaldía de Peralejos de las Truchas ha comunicado que D.^a Natividad Martín no se ha presentado a tomar posesión.

DE LA INSPECCION.—Documentos de salida: —Devolviendo certificaciones médicas, sobre la Maestra de Alcocer, para que se rehagan bajo juramento.

—Preguntando al Alcalde de Mazarete si la Escuela está abierta.

—A los Maestros de Jadraque, Pastrana, Cifuentes, Cogolludo, Atienza y Sacedón, se les remiten certificadas obras para la Biblioteca.

—Al Maestro de Hita y al de Molina, se le piden nuevos datos sobre la Biblioteca, y a éste se le pregunta por qué no se abrió la Escuela el día primero.

—Se ordena al Alcalde de El Pobo abone lo que se adeuda por casa vivienda a la Maestra interina de El Pedregal D.^a Natividad Villaverde.

—Se piden datos sobre quejas relacionadas con la enseñanza al Alcalde de Arbeteta.

—Ordenando al Alcalde de Higes que a la mayor brevedad cumplimente comunicación anterior, relacionada con quejas contra el maestro.

—A la Maestra de Villaverde del Ducado, se le ordena legalice su situación o se reintegre inmediatamente a su Escuela.

Documentos de entrada:

El Alcalde de Mazarete comunica estar enfermo el Maestro y que por eso no abrió la Escuela, y se comunica a éste que inmediatamente legalice su situación o se reintegre a su Escuela.

—Los Alcaldes de Sayatón y Luzaga remiten comunicaciones relacionadas con los locales Escuelas.

—Los Maestros de Pastrana, Atienza, Hita, Molina, Jadraque, Cogolludo, Cifuentes, Brihuega y Sacedón, envían comunicaciones relacionadas con la Biblioteca circulante.

—El Maestro de Cobeta, remite inventario.

—El Maestro de Tierzo niega desempeñe el cargo de Secretario.

—La Maestra de Rebollosa de Jadraque, remite pliego de descargos y dos hojas de servicios.

—El Maestro de Bochones, solicita un mes de licencia por enfermo.

—La Maestra de Usanos, como el anterior.

—El Maestro de Tierzo remite hoja de servicios.

—El Alcalde de Riba de Santiuste clausura la escuela por epidemia.

—El Maestro de Molina comunica se halla practicando en su escuela el alumno Sr. Ramiro.

CORRESPONDENCIA

Setiles.—F. C.—Remitidos documentos a su destino.

Escamilla.—I. B.—Hecho su encargo; pero para la devolución no ha enviado V. franqueo y debe mandarlo.

Cabeza-mesada.—M. A.—No se necesita. Al Rector por conducto de la Sección.

La Fuensaviñan.—N. M.—Entregada carta.

Sarratella.—P. G.—Idem.

Ronda.—Z. S.—No ha recibido la cantidad que anuncia.

Santibáñez.—P. S.—Entregados documentos. No venía sello en la carta.

Somolinos.—N. P.—Suscripto.

Villaseca.—A. L.—Remitido lo que pedía.

Balconete.—F. E.—Contestado por correo.

Castilblanco.—F. M. M.—Salió para la D. G. el 6 de agosto. Se le remiten impresos.

Navalpoto.—S. B.—En esta capital.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. **D. Julián Ramírez, e Hijo**
PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el Bazar **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombreros—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

Cristales para reloj desde 0'25 pesetas

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0'50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos.
MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Telef. 132.—GUADALAJARA
A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS

EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

DE ACTUALIDAD

Libro del Opositor a Escuelas, por D. Isidro Almazán y Francos, muy útil para los señores aspirantes a las oposiciones restringidas y libres anunciadas o próximas a anunciarse.

De venta en la librería de Sucesores de Antero Concha.—Guadalajara.

Precio: UNA PESETA

PAPEL DE PERIODICOS PARA ENVOLVER

Se vende a 5 pesetas la arroba, en la Administración de este periódico, plaza de San Esteban, 2.

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio Nacional primario de 1.º de Enero de 1917

Comprende la categoría 9.ª de Maestros con 1.100 pesetas.—Folleto 3.º

También se ha recibido el folleto de Maestras que comprende las categorías 1.ª a 8.ª (4.000 a 1.375 pesetas).

Precio: 50 céntimos

A los ejemplares servidos por el correo se aumentará el importe del franqueo.

Se vende en la Imprenta y Librería de SUCESORES DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.—Teléfono 175.

El sombrero de paja

que V. necesita cómprelo en el bazar LA TIJERA DE ORO, e irá de última moda por muy poco dinero. Novedades para niños.

ALUMNAS DEL MAGISTERIO

Pupilage económico en esta capital. Para más detalles, dirigirse a la Administración de LA ORIENTACION.

DALMAU CARLES, PLA Y C.ª - EDITORES.

GERONA

ANUNCIO DE 1917

OBRAS NUEVAS

HISTORIA DE LA EDAD MEDIA, por D. Eugenio García Barbrán. Un tomo de unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

EL DISCERNIMIENTO DE LOS NIÑOS Y EXAMEN DE LETRAS Y FIRMAS DE DUDOSA AUTENTICIDAD, por D. Orenco Pacareo, con prólogo del doctor alienista D. Joaquín Jimeno Riera.—Ejemplar, 3'50 pesetas.

REGISTRO PAIDOLÓGICO.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y medicos. Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50.

Próximo a publicarse

MI PATRIA, por D. José Dalmau Carles, Libro quinto de su *Método Completo de Lectura*.—Un tomo de unas 400 páginas, magnífica cubierta en tricromía y sólida encuadernación; obra ilustrada con más de 1.000 hermosos grabados. Este libro aparecerá a primeros de año próximo y se enviará del mismo un ejemplar gratis, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitiendonos al efecto una faja impresa de un periódico profesional.

Obras interesantes

GRAMATICA CASTELLANA, grado profesional, por D. Juan B. Puig.—7 pesetas ejemplar.

LAS ESCUELAS RURALES, por D. Félix Martí Alpera.—6 pesetas ejemplar.

TRATADO DE TECNICISMOS, por D. Juan B. Puig.—2 pesetas ejemplar.

LA EDUCACION Y LA INSTRUCCION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por el doctor D. José Grau Guinart.—4 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el *Catálogo general ilustrado* de nuestra casa filial, *Materiales Escolares S. A.* (Apartado de Correos, n.º 19, Gerona); catálogo que se remite gratis bajo demanda.

6-2

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

¿Tiene V. el reloj descompuesto? Llévelo hoy mismo a la **RELOJERIA SUIZA**, y a los pocos días se le dejará como nuevo y garantizada un año la compostura:

Limpieza y repaso, 1'50 pesetas; Cuerda, 1'50; Arbol y corona, 1'25; Corona solo, 0'65; Arbol de volante, 2'50; Espiral de Roskof, 1'50; Idem de pulsera y extraplano, 2'00; Juego minuterios, 0'60; Ruedas de escape, 1'50; Anillas, 0'50; Cristales, desde 25 centimos.

Taller a cargo de un expertísimo maestro relojero. Venta de relojes de las mejores marcas. Precios, un 25 por 100 más barato que en Madrid. Muñequeras para reloj, casi de balde.

CALLE MAYOR, NUMS. 12 Y 14

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel
Fluters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS de paja para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.
En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

LA AURORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS